

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

#### CONVOCA

continuación se enuncian: Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a

REGIÓN: COATZACOALCOS-MINATITLAN

MINATITLAN

CIENCIAS DE LA SALUD

CAMPUS: ÁREA:

SISTEMA: ESCOLARIZADO

SUELDO PROBABLE H/S/M: \$475.02

PROGRAMA EDUCATIVO: CIRUJANO DENTISTA

7	7	6	ω	7	U)	S	4	4	7	2	Horas		
HISTOLOGIA	HISTOLOGIA	FARMACOLOGIA	EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA	EMBRIOLOGIA	DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO	CIRUGIA BUCAL	BIOQUIMICA	BIOQUIMICA	ANATOMIA HUMANA I	ADMINISTRACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL	Experiencia Educativa	Experiencia Educativa Sección	
SEC2	SEC1	SEC3	SEC1	SEC1	SEC1	SEC2	SEC2	SEC1	SEC3	SEC2	Sección		
											Bloque		
8248	28962	19368	19949	11938	8253	21709	27129	14126	11376	20590	Plaza		
0900-	1300- 1459	1300- 1459	0700- 0859	1500-	0700- 0859						1		
1050	1300- 1459	1300- 1459	0800-	1300- 1559	0700-				1100- 1259		M		
0900-	1300- 1459	1300- 1459		1300- 1459		1100-		1500- 1659	1100- 1259	1500- 1659	M	Horario*	
	1400- 1459					1100-	1300- 1459	1500- 1659	1100- 1259		J	io*	
					0800-	1100- 1259	1300- 1459		1300- 1359		V		
											S		
IPPL	IPPL	IOD	IOD	IPPL	IOD	IOD	IPPL	IPPL	IPP	IOD	Contratación	Tipo de	
) 0	9	∞	7	6	5	4	w	w	2	_	PAP		

8



7	7	4	4	4	4	w	ယ	5	6	3	6	s	00	3	Horas		
RADIOLOGIA	RADIOLOGIA	PROPEDEUTICA MEDICO ODONTOLOGICA	PATOLOGIA GENERAL	PATOLOGIA GENERAL	PATOLOGIA GENERAL	PATOLOGIA BUCAL	PATOLOGIA BUCAL	ORTODONCIA	OPERATORIA DENTAL III	ODONTOLOGIA SOCIAL	ODONTOLOGIA PREVENTIVA	ODONTOLOGIA LEGAL	OCLUSION	MEDICINA ESTOMATOLOGICA	Experiencia Educativa	Experiencia Educativa	
SEC3	SEC1	SEC3	SEC3	SEC2	SEC1	SEC2	SEC1	SEC2	SEC2	SEC2	SEC3	SEC2	SEC3	SEC2	Sección		
															Bloque		
19371	23207	8541	24131	23194	22516	17358	19325	14481	230	690	19376	19367	19374	8231	Plaza		
	0800-		1100-				0700-	0900-	1500-		1500-				1		
1500-	0700-				1500-		0700- 0759	0900-	1500-		1500-		1500-		Z		
	0700-							0900-		1200- 1259	1500- 1659	1100- 1259	1300- 1459	0700- 0859	M	Horario*	
1500-	0700-	1300- 1459		0900-		1500-			1500-			1300- 1359	1300- 1459	0700-	J	io*	
1500-		1300- 1459	0700- 0859	0900-	1500-	1500- 1559				1300- 1459			1300- 1459		V		
IOD	IPPL	COI	IOD	IOD	IPPL	IOD	Tadil	IPPL	Tadi	Jadl	IOD	IOD	IOD	IOD	S Contratación	Tipo de	
20	20	19	18	18	18	17	17	16	15	14	13	12	=	10	PAP	5	

<sup>\*</sup>Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

# PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

# 1 - ADMINISTRACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Cirujano Dentista, con posgrado en el área Odontológica y/o en Administración en Salud, con tres años de experiencia en enseñanza superior y tres años mínimo de experiencia profesional.

P

2



### 2 - ANATOMIA HUMANA I

Licenciatura en Odontología o Medicina con Posgrado afín\* a los contenidos del programa de la E.E. y experiencia docente en el nivel superior

#### 3 - BIOQUIMICA

Cirujano Dentista con posgrado disciplinar, Químico Clínico o Químico Farmaco-Biólogo con Posgrado. Experiencia profesional y docente en educación superior mínimo de 3 años

### 4 - CIRUGIA BUCAL

Cirujano Dentista con posgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial o Cirugía Maxilofacial, con certificación y tres años de experiencia profesional y docente a nivel superior.

# 5 - DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO

Cirujano Dentista con posgrado disciplinar con experiencia profesional y docente en nivel superior de 3 años.

### 6 - EMBRIOLOGIA

Licenciatura en Odontología con Posgrado en la Disciplina o Licenciatura en Medicina con posgrado en Pediatra, Ginecología o Genética. Y experiencia docente en el nivel superior

# 7 - EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA

experiencia profesional Cirujano Dentista, con posgrado en el área Odontológica y/o en Salud Pública, y/o con posgrado en Investigación con tres años de experiencia en enseñanza superior y tres años mínimo de

### 8 - FARMACOLOGIA

Cirujano Dentista con Posgrado disciplinar o Médico Cirujano con especialidad en el contenido de la EE con experiencia profesional y docente en educación superior mínimo de 3 años.

#### 9 -HISTOLOGIA

Licenciatura en Odontología con Posgrado en la Disciplina o Licenciatura en Medicina con posgrado en Anatomopatología o Patólogo clínico. Y experiencia docente en el nivel superior.

# 10 - MEDICINA ESTOMATOLOGICA

Cirujano Dentista con posgrado disciplinar, con experiencia profesional y docente en educación superior mínimo de 3 años

#### 11 - OCLUSION

Licenciatura en Odontología con Posgrado afín\* a los contenidos del programa de la E.E. y experiencia docente en el nivel superior

### 12 - ODONTOLOGIA LEGAL

Cirujano Dentista con posgrado en el área de Ciencias de la Salud con 5 años de experiencia profesional y docente.

\_

A way



## 13 - ODONTOLOGIA PREVENTIVA

Cirujano Dentista, con posgrado en el área Odontológica y/o en Salud Pública, con tres años de experiencia en enseñanza superior y tres años mínimo de experiencia profesional.

### 14 - ODONTOLOGIA SOCIAL

Cirujano Dentista, con posgrado en el área Odontológica y/o en Salud Pública, con tres años de experiencia en enseñanza superior y tres años mínimo de experiencia profesional.

## 15 - OPERATORIA DENTAL III

Cirujano Dentista con posgrado en el área Protésico Restaurativas, con experiencia mínima de 3 años de enseñanza de educación superior y 3 años de experiencia profesional

### 16 - ORTODONCIA

Cirujano Dentista con posgrado en ortodoncia con experiencia profesional y docente en nivel superior de 3 años.

### 17 - PATOLOGIA BUCAL

Cirujano Dentista con posgrado en Patología Bucal o disciplinar con experiencia profesional y docente en educación superior mínimo de 3 años

### 18 - PATOLOGIA GENERAL

Cirujano Dentista con posgrado disciplinar o Médico Cirujano con Posgrado, con Experiencia Profesional y Docente en Educación Superior mínimo de 3 años.

# 19 - PROPEDEUTICA MEDICO ODONTOLOGICA

Cirujano Dentista con posgrado disciplinar, con experiencia profesional y docente en Educación superior mínima de 3 años

#### 20 - RADIOLOGIA

Cirujano Dentista con posgrado disciplinar con experiencia profesional y docente en nivel superior de 3 años

### BASES GENERALES

tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Organo equivalente de la entidad académica respectiva. profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia

requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias SEGUNDA. El documento denominado "Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura" precisa las formas de participación y

aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir en cualquier forma en todas y cada una de las partes del TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Fécnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o

F

. K. K.



términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica. socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para

podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico. CUARTA. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante

responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada

# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
- 2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
- Título profesional de licenciatura
- 4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
- 5. Título o documento que acredite el posgrado
- 6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
- 7. Acta de nacimiento y/o Carta de Naturalización
- 8. Comprobante de domicilio actualizado
- 9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
- 11. Una fotografía tamaño infantil
- . Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
- 3. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.
- 14. Registro Federal de Contribuyentes

considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición. Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será

que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz. acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado al momento de su contratación, su participación se considerará inválida y no podrá ser

Pódos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se,

autoridad de la entidad en la que se 5



convoca la plaza en días hábiles en el periodo del 01 de junio de 2017 al 13 de junio de 2017 en horario de 09:00 a 15:00 horas en la entidad académica correspondiente. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vítae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la "Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso. participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los

de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda. En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General

### DESARROLLO DEL PROCESO

demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca. examen de oposición se realizará en días habiles los días del 16 de junio de 2017 al 21 de junio de 2017, a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y

académica en la que la plaza fue convocada. La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día 03 de julio de 2017 en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad

Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la

asignado por el Consejo Técnico u Organo equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto. autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema

0



#### GENERALES:

- 1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria
- 2 Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
- w. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
- 4 un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener
- 5 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos
- 6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales
- 7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
- 00 El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria
- horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el
- 10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
- La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Area de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
- Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos



- 14. 13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
- La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
- 15. el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que

Minatitlán, Ver., a 31 de mayo de 2017 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac

Secretaria Académica

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Gerardo Garcia Ricardo

Mtra. María Concepción Sánchez Rovelo

Director General del Área Académica